



**A :** **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**De :** **MARIA JESUS JAULER DORIA-MEDINA**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto :** INFORME TÉCNICO QUE SUSTENTA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE AUTORIDADES AIMARAS, JILAQATAS AWKIS Y TAYKAS, VIGENTE EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

**Referencia :** **j.** Proveído N°000090-2026-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (31ENE2026)  
**i.** Oficio N°013-2026-MDP/A (29ENE2026)  
**h.** Informe N°000001-2026-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (09ENE2026)  
**g.** Oficio N°528/MDP/A (12NOV2025)  
**f.** Acta de levantamiento de observación s/n (09NOV2025)  
**e.** Memorando N°000256-2025-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (07OCT2025)  
**d.** Informe N°000065-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (06OCT2025)  
**c.** Informe N°000054-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (28AGO2025)  
**b.** Memorando N°000500-2025 DDC PUN/MC (13AGO2025)  
**a.** Oficio N°399-2025-MDP/A (15JUL2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el documento **j.** de la referencia mediante el cual esta Dirección me asigna dar continuidad al proceso de revisión en profundidad del expediente técnico para declarar Patrimonio Cultural de la Nación al *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*, vigente en el ámbito del distrito de Pomata ubicado en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Mediante el documento **a.** de la referencia, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pomata, Mario Torres Vásquez, remitió al Ministerio de Cultura la solicitud, así como el expediente técnico correspondiente, para declarar Patrimonio Cultural de la Nación al *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*, vigente en el ámbito del distrito de Pomata ubicado en la provincia de Chucuito y el departamento de Puno. En atención a lo anterior, se procedió a realizar la revisión preliminar del expediente técnico siendo que, a través de los documentos **b.** y **c.** de la referencia, la investigadora Cynthia Astudillo Gil realizó las siguientes observaciones: i) presentar una bibliografía que consigne las referencias documentales utilizadas en el estudio, ii) ahondar en la diferenciación entre los *mallkus jilaqatas* y los *Jilaqatas Awkis y Taykas* y iii) aclaración sobre las sanciones que involucran la pena de muerte y que serían



administradas por los *Jilaqatas Awkis y Taykas* del Centro Poblado de Huacani en determinados casos y contextos.

De esta forma, mediante el documento **g.** de la referencia, la Municipalidad Distrital de Pomata remitió la subsanación de las observaciones formuladas que incluye: i) una bibliografía básica conformada por cinco referencias empleadas a lo largo del expediente técnico, ii) un texto aclaratorio ampliado en el que se profundiza en la diferenciación entre los *mallkus jilaqatas* y los *Jilaqatas Awkis y Taykas* y iii) el documento **f.** de la referencia en el que los *Jilaqatas Awkis y Taykas* y el alcalde del Centro Poblado de Huacani, mediante un Acta de declaración jurada, manifiestan expresamente su compromiso de respeto a las normativas que prohíben la pena de muerte en el Perú: el pacto de San José de Costa Rica, es decir la Convención Americana de Derechos Humanos, la Constitución Política del Perú, la Directiva 003-2015, Directiva para la Declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural.

La propuesta de informe técnico fue remitida, mediante el documento **h.** de la referencia, con la finalidad de iniciar el proceso de validación. El documento fue devuelto a través del documento **i.** de la referencia, debidamente validado por la comunidad de portadores del *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*.

El expediente técnico en cuestión contiene **217 folios** que incluyen información descriptiva y profunda sobre los elementos característicos del *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*, vigente en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, una profunda revisión histórica sobre la expresión cultural así como sus características detalladas, plan de salvaguardia, cartas de compromiso de los portadores para entregar, cada cinco años, un informe detallado de la evolución de la expresión cultural, referencias bibliográficas y material audiovisual. En la redacción del presente informe se emplearon –además del expediente técnico en cuestión– fuentes bibliográficas complementarias.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Pomata es uno de los siete distritos de la provincia de Chucuito ubicada en el departamento de Puno. Su territorio se encuentra localizado al sur de la región y limita por el oeste, con el distrito de Juli; por el sur, con los distritos de Huacullani y Zepita; por el este, con la provincia de Yunguyo y; por el norte, con el Lago Titicaca. Según el Censo Nacional de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas (INEI, 2017), el distrito de Pomata cuenta un total de 14647 habitantes que residen, en su mayoría, en áreas rurales (80,29%). De acuerdo con la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, el distrito de Pomata alberga a diecinueve comunidades campesinas y dos localidades que forman parte del pueblo indígena aimara. No obstante, durante el proceso de validación con los portadores se indicó que se trataría de veintitrés comunidades campesinas.

Los orígenes históricos del distrito de Pomata se remontan a épocas preincas, periodo en el que el territorio fue habitado por el grupo étnico-territorial Lupaca –también conocido como el señorío de los Lupacas–. De acuerdo con el investigador Inar Cabrera Maquera (2022)<sup>1</sup>, para los cronistas Pedro Cieza de León (1553) y Bernabé Cobo

<sup>1</sup> Cabrera Maquera, I. (2022). *Los cinceles arquitectónicos de las iglesias de la provincia de Chucuito*. [Tesis para optar el Título de segunda especialidad en Ciencias Sociales]. Universidad Nacional del Altiplano. Repositorio institucional. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17750>



(1653), la rendición pacífica de los Lupacas ante el imperio Inca derivó en una relación de alianza y cooperación entre ambas culturas. Según la antropóloga Ximena Málaga (2011)<sup>2</sup>, este escenario posibilitó la preservación de una relativa autonomía interna en los ámbitos social, económico, político y lingüístico que permitió a los Lupacas su permanencia en el transcurso de los primeros años de la Colonia. Durante el proceso de evangelización, cobró especial relevancia la presencia de las órdenes religiosas de los dominicos y jesuitas en Pomata. Fruto de ello se edificó la iglesia Santiago de Pomata, conocida también como Nuestra Señora del Rosario<sup>3</sup>. El distrito de Pomata fue fundado, oficialmente, los días 28 y 29 de mayo de 1854.

La nomenclatura del *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*, de Pomata tiene sus raíces en la época preinca y componía la estructura política de la sociedad aimara. De acuerdo con el documento que subsana las observaciones realizadas al expediente técnico, la categoría de *mallkus* se mantuvo vigente para designar a las autoridades tradicionales encargadas del liderazgo local y el control del territorio<sup>4</sup>. Desde la narrativa oral, los *mallkus* eran representantes de linajes y familias de prestigio cuya función principal consistía en orientar, resguardar y administrar simbólica y organizativamente el territorio. Específicamente, tomaban responsabilidad por la protección de las chacras y de los sistemas productivos de las parcialidades, las comunidades y los centros poblados.

Más adelante, durante la Colonia, surge la categoría de *jilaqatas* cuya función consistía en realizar visitas temporales a las comunidades y localidades con el fin de coordinar, acopiar y hacer cumplir las contribuciones económicas, en bienes y servicios, que los aimaras brindaban en favor de las familias notables o *mistis* (españoles)<sup>5</sup>. Cabe resaltar que, históricamente, en el distrito de Pomata, la figura de los *jilaqatas* ha alcanzado gran preponderancia y reconocimiento lo cual se expresa en la creación y vigencia de la danza *Jilaqatas de Pomata*. En ese sentido, los actuales tenientes gobernadores reconocen y ponen en valor la continuidad del sistema de organización de autoridades aimaras adoptando la denominación de *Jilaqatas Awkis y Taykas* del distrito de Pomata.

De acuerdo con el Informe N°000108-2022-DPI-PMP/MC (2022) que sostiene la Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Sistema de organización tradicional de autoridades originarias aimaras Awkis y Taykas* del distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno<sup>6</sup>, los tenientes gobernadores, que ocupan el cargo más alto en sus comunidades o centros poblados, son denominados *awki* (padre, viejo, anciano) cuando se trata de hombres, y *tayka* (madre, vieja, anciana) cuando se trata de mujeres. Asimismo, es importante destacar que, según la

<sup>2</sup> Málaga, X. (2011). *Juli, la Roma de América: memoria, construcción y percepciones del pasado jesuita en un pueblo del altiplano*. [Tesis para optar el Título de Licenciada en Antropología]. Pontificia Universidad Católica del Perú. Repositorio de Tesis PUCP.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4536>

<sup>3</sup> De acuerdo con Cabrera Maquera, los dominicos se establecieron en Pomata poco después de 1540 y para 1553 ya habían construido una iglesia y residencia. La orden permaneció en Pomata hasta 1754, año en que falleció el último fraile, José Barreto, tras lo cual la iglesia retornó al clero secular, asumiendo el padre José Mariaca como párroco.

<sup>4</sup> Adicionalmente, el Informe N°000026-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-MJD/MC (2025) que sostiene la Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Sistema de organización de autoridades Originarias de los cuatro cabildos (Huancollo, Chambilla, Mucho y Ayanca)* del distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno, indica que, antiguamente, a los guías y líderes de grupos humanos se les denominaba *mallku* y *kuntun*, este último, en referencia al cóndor, ave majestuosa que sobrevuela los aires.

<sup>5</sup> Los *jilaqatas* eran designados por las familias notables y estaban a su disposición para hacer cumplir con las contribuciones económicas antes descritas.

<sup>6</sup> Esta declaratoria, que se erige como antecedente clave para el presente proceso, destaca la vigencia de los *awkis* y las *taykas* como autoridades tradicionales y su relevancia en la identidad cultural y cohesión social de las comunidades y centros poblados del distrito.



cosmovisión andina, estas autoridades simbolizan a la tierra o *pachamama* y encarnan el ideal del buen vivir de las comunidades.

Según el expediente técnico, los *Jilaqatas Awkis* y *Taykas* del distrito de Pomata se mantienen vigentes en dieciséis localidades<sup>7</sup>: Centro Poblado de Buena Vista de Chacachaca, Centro Poblado de Huacani, Centro Poblado de Tuquina, Centro Poblado de Chatuma, Centro Poblado de Ticaraya, Centro Poblado de Collini, Centro Poblado de Lampa Grande, Centro Poblado de Huacapa San Miguel, Centro Poblado de Llaquepa, Comunidad Campesina Villa Santiago Ccama, Comunidad Campesina Tambillo, Comunidad Campesina Lampa Chico, Comunidad Campesina Iscuani, Comunidad Campesina Huacapa Santiago, Comunidad Campesina Sisipa Challacollo, Comunidad Campesina Valle Rinconada, Comunidad Campesina Ampatiri<sup>8</sup>, Comunidad Campesina Batalla, Comunidad Campesina Jaque Huaytahui<sup>9</sup>, Comunidad Campesina Tuquina Central, Comunidad Campesina Irujani, Comunidad Campesina Arboleda, Comunidad Campesina Alto Huapaca, Comunidad Campesina Sajo.

Existen tres formas tradicionales de nominación o elección de los *Jilaqatas Awkis* y *Taykas* en el distrito de Pomata: i) por la tenencia de tierras familiares según sucesión hereditaria, ii) por la ubicación de las tierras familiares en el sector o microcuenca y iii) mediante sorteo en reunión comunal pública. El expediente técnico menciona que la asunción del cargo implica una corresponsabilidad familiar en la que todos los miembros del hogar participan solidariamente en los gastos y preparativos. Asimismo, en las localidades en las que se practica el sorteo público, la autoridad electa recibe el respaldo de parientes y comuneros siguiendo el principio de reciprocidad.

La función principal de los *Jilaqatas Awkis* y *Taykas* de Pomata es el cuidado y la crianza del ganado perteneciente a la comunidad campesina, así como la protección del territorio agrícola<sup>10</sup>. En ese marco, ejercen acciones orientadas a prevenir la usurpación de linderos y a conciliar conflictos familiares y comunales. Estas responsabilidades comprenden una dimensión ritual y simbólica, que se expresa en la realización de ceremonias de agradecimiento y ofrendas a la *Pachamama*, a lo largo del año. Para cumplir con sus labores, los *Jilaqatas Awkis* y *Taykas* cuentan con un despacho en su domicilio y en el local asignado por la comunidad o el centro poblado. Desde allí, desempeñan la gestión y la administración de justicia considerando los valores de justicia comunal, imparcialidad y responsabilidad. Según el expediente técnico, en casos de mayor delicadeza y complejidad, estos son derivados a instancias superiores como el Poder Judicial (Juez de la localidad), la Policía Nacional del Perú u otras instancias públicas pertinentes.

Los *Jilaqatas Awkis* y *Taykas* de Pomata portan consigo una vara de mando o chicote como símbolo de autoridad, respeto y obediencia cuyo valor no radica en su uso coercitivo sino en la legitimidad colectiva otorgada por la comunidad. De acuerdo con el expediente técnico, este elemento no es ni debe ser utilizado como instrumento de

<sup>7</sup> Cabe resaltar que las comunidades campesinas Villa Rinconada, Arboleda y Alto Huapaca y el Centro Poblado de Buena Vista de Chacachaca no se encuentran registrados en el Censo Nacional de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas del INEI (2017), ni en la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, según las fuentes oficiales consultadas.

<sup>8</sup> En la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, esta comunidad figura con el nombre de Ampatire.

<sup>9</sup> En la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, esta comunidad figura con el nombre de Jakehuaytahui.

<sup>10</sup> De acuerdo con el expediente técnico, al cumplir este rol, las autoridades originarias son también llamadas “*yapu, uywa awatiris*” que significa en lengua aimara “pastor de chacra y ganado”.





sanción por las autoridades originarias, ya que su significado se sostiene en el reconocimiento social que le confiere la asamblea comunal.

El cambio del *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*, se realiza a partir del 21 de octubre en las comunidades y localidades de la zona baja, y cada 5 de noviembre en aquellas de la zona alta<sup>11</sup>. Estos días, de integración y articulación social, se cuenta con la participación de toda la población, que realiza y celebra rituales de ofrenda a la *Pachamama*, los *Achachilas*<sup>12</sup>, el río, las lagunas, los manantiales y el lago Titicaca. Estas ceremonias son presididas por entendidos y sabios con experiencia en el desarrollo de la *wajta*<sup>13</sup> u ofrenda. Para la ocasión, las nuevas autoridades comparten una fiambrada tradicional mediante una *wara* –toldo tejido de fibra de alpaca, llama u ovino– que se extiende en el patio principal del salón comunal. Allí se comparte el tradicional asado de cerdo, alpaca, pollo o res, conocido también como *quqawi* según testimonios de los portadores.

En este contexto, se desarrolla la imposición del *urphu*<sup>14</sup>, ceremonia que consiste en la transferencia –por parte de las autoridades salientes– de los elementos simbólicos y representativos de los *Jilaqatas Awkis y Taykas*. En el caso de los varones se traspasan, principalmente, los siguientes elementos: la vara de mando o chicote, el sombrero o *qarpa*, la *chuspa*, la chalina negra y el poncho negro o *urphu*<sup>15</sup>. Las mujeres, por su parte, transfieren: el sombrero de color negro, el *aguayo* tejido, la *inkuña* –o paño ceremonial cuadrado o rectangular–, entre otros componentes<sup>16</sup>. Específicamente, se considera como el *urphu* del varón al colocado del poncho negro y como el *urphu* de la mujer al colocado de un *aguayo* de color, en forma de manta.

El 1 de enero de cada año se lleva a cabo la tradicional *rosqueada* o *roscayawi* en el marco del cambio y la renovación de las autoridades aimaras de Pomata. Se trata de un acontecimiento de carácter ritual, cultural y simbólico de gran relevancia que involucra a todas las comunidades, los centros poblados y las localidades del distrito. Desde tempranas horas del día, las nuevas autoridades se dirigen a la Iglesia de San Santiago de Pomata acompañados de familiares, padrinos, amigos y comuneros provenientes de las distintas localidades. Asisten portando la indumentaria tradicional color negro de los *Jilaqatas Awkis y Taykas*, así como una significativa cantidad de pan rosca preparado para la ocasión y elaborado en diversas figuras simbólicas, entre ellas: sombreros, estrellas, soles y varas de mando.

Un segundo momento dentro del acto de transferencia de autoridades es la realización de la *rosqueada* o *roscayawi*<sup>17</sup>. El ritual colectivo consiste en el amarrado de serpentinas y la colocación de cadenas o collares elaborados con pan rosca, peras y adornos sobre el cuerpo de las nuevas autoridades, los cuales, por su volumen y cantidad, pueden

<sup>11</sup> Cabe resaltar que algunos años las fechas varían.

<sup>12</sup> En la cosmovisión aimara, los *Achachilas* son los espíritus que habitan las montañas.

<sup>13</sup> En el expediente técnico *wajta* aparece escrito como *wajth'a* lo cual permite inferir que se trata de una grafía fonética no estandarizada, registrada según la pronunciación local. Para el pueblo aimara, la *wajta* es una ofrenda, conocida también como mesa ritual. Es compuesta por diversos productos y alimentos.

<sup>14</sup> Según el expediente técnico, el *urphu* es concebido como un símbolo de buen augurio al asociarse con condiciones climáticas favorables para los cultivos y la fertilidad de las tierras del distrito.

<sup>15</sup> De acuerdo con los testimonios de los portadores, también son transferibles: la escarapela de tela o *chimpu*, el terno azul marino presidencial –también llamado *khawa*– y los zapatos negros o *najra*.

<sup>16</sup> De acuerdo con los testimonios de los portadores, también son transferibles: la manta negra o *chiwu*, escarapela de tela, la chompa negra, la pollera negra o *urkhu*, las polleras multicolores o *urkillos* y los zapatos negros.

<sup>17</sup> En el expediente técnico se hace referencia al término *cuyunta* el cual se asocia con las correas empleadas en el ungimiento o la señalada del ganado. En ese sentido, en la *rosqueada* las serpentinas y el pan rosca cumplen la función de la *cuyunta*.



llegar a pesar hasta 200 kilogramos. Este acto simboliza la abundancia de la producción local y el buen augurio de lluvias oportunas, indispensables para asegurar las cosechas y la crianza de animales. Asimismo, representa el buen comportamiento y la convivencia armónica de las familias, la paz social y el equilibrio dentro de la comunidad.

En coordinación con los padrinos, las nuevas autoridades se organizan en dos filas – una para la autoridad varón (*awkis*) y otra para la autoridad mujer (*taykas*)– y, de manera sucesiva, colocan y amarran cadenas o collares de pan rosca y peras hasta que el cuerpo de la autoridad queda totalmente cubierto. Los *Jilaqatas Awkis y Taykas* apenas pueden movilizarse; reconocen y agradecen a los participantes con dificultad. El significativo momento es acompañado por músicos ejecutantes de *pinquillo* y *tarka*<sup>18</sup> mientras las nuevas autoridades danzan al compás. En paralelo, se desplazan hacia la plaza principal de Pomata donde son reconocidos por representantes de la Municipalidad distrital quienes los decoran con panes en forma de corazón.

Tras dar una vuelta completa a la plaza, las nuevas autoridades retornan al atrio de la iglesia de San Santiago, donde se realiza de manera ordenada el descargado de la *rosqueada* con la participación de familiares, padrinos y comuneros, retirando los panes y productos –que pueden llegar a pesar entre 150 y 200 kilogramos por autoridad– sobre mantas y *aguayos*. Concluido el ritual, se procede a la distribución de la *rosqueada* entre las autoridades y la comunidad. Esta es considerada una bendición que simboliza abundancia y buen augurio para las *chacras*, los cultivos y las crianzas del año, asegurando la alimentación de las familias de todo el distrito.

Además del tradicional *quqawi*, en la *rosqueada* o *roscaawi*, se comparte la *huatia*<sup>19</sup> de papa, la *tunta*<sup>20</sup>, el *chuñu phuti*<sup>21</sup>, ensaladas diversas, entre otros platillos. Adicionalmente, los familiares entregan las *apjatas* –regalos u obsequios– en gran cantidad, que consisten en licores, panes, frutas y gaseosas.

Con relación a la vestimenta, las autoridades varones o *jilaqatas awkis* de Pomata portan una indumentaria ritual obligatoria que expresa autoridad, control del clima y cuidado del territorio. Destacan el sombrero negro o *qarpa* que representa la protección de los cultivos; y el *urphu* o poncho negro –hecho de alpaca u oveja, a veces con franja azul–, prenda sagrada de uso obligatorio durante toda la temporada de lluvias, asociada a las nubes, la fertilidad agrícola y el territorio. Durante la cosecha, el poncho es reemplazado por el terno azul marino o *khawa*. Completan la vestimenta, una camisa blanca, en representación de paz y armonía, una chalina negra –representa al agua, el río o *jawira*– y una corbata granate –*thaki*, camino o dirección correcta–, además de calcetines azul marino.

De acuerdo con el expediente técnico, la autoridad se reafirma con la vara de mando o vara de justicia, entregada mediante ritual y asociada al orden social y la defensa frente a adversidades naturales y conflictos. Portan la escarapela nacional o *chimpu*, el *wallquepo* – atado ritual que incluye una doble *chuspa* para la coca, *Ilijta*, alcohol, mixtura y objetos rituales–, silbato policial para convocatorias y control comunal, abridor o jara costal –símbolo de abundancia–, cortaúñas ritual –que representa el inicio de actividades y reuniones–, un candado –que simboliza seguridad y confidencialidad–, un

<sup>18</sup> Estos son instrumentos musicales de viento tradicionales de los andes peruanos.

<sup>19</sup> Plato tradicional que se prepara en un horno artesanal de tierra endurecida en forma de domo. Se entierran ingredientes como papas, ocas, habas y carnes.

<sup>20</sup> Papa deshidratada mediante un proceso natural de congelación, fermentación en agua y secado al sol.

<sup>21</sup> Plato que combina papas secas rehidratadas con queso y especias.



chicote –en señal de respeto y autoridad– y una bolsa negra para proteger el sombrero. Todos estos elementos son de uso permanente e inherentes al ejercicio del cargo.

Por su parte, las autoridades mujeres o *jilaqatas taykas* portan prendas vinculadas a la fertilidad agrícola y el territorio. Al igual que en el caso de los varones, destacan el sombrero negro o *qarpa*. Paralelamente, las autoridades mujeres visten el *chiwu urphu*: un *aguayo* de alpaca y una manta (*chiwu*), ambos de color negro. Estas prendas representan la sombra, las nubes y el abrigo de la producción, además, simbolizan el territorio comunal y se usan en saludos y actos rituales. Mientras tanto, la pollera negra o *urkhu*, se lleva durante toda la temporada de lluvias y expresa abundancia. Por debajo, las *jilaqatas taykas* llevan cuatro polleras de colores (*urkillos*) que representan los ciclos agrícolas<sup>22</sup>. Completan la indumentaria una chompa azul marino, un *kurpillo* azul al interior, una faja multicolor, una trencilla o *phichica* (negra con tres *th'ikas*), zapatos negros o *najra* y la escarapela o *chimpu*.

En paralelo, las *jilaqatas taykas* portan como símbolos de autoridad: el *wallquepo* –atado ritual con productos agrícolas locales y bienes simbólicos (dinero, cohetones, alcoholes, incienso, mixtura)–, que representa abundancia, defensa del clima y reciprocidad. Adicionalmente, al igual que en el caso de los *jilaqatas awkis*, se incluye el silbato, el cortaúñas ritual, un candado y la libreta. La vara de justicia femenina se manifiesta como *inkuñas* multicolor tejidas con iconografía local; emblema de respeto. Asimismo, emplean la *istalla* –elemento tejido en color rosado o multicolor– a manera de vara de mando en actos oficiales y como soporte del *wallquepo* en visitas.

En el marco del Plan de salvaguardia del *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas*, de Pomata, se han identificado diversas amenazas que afectan la continuidad de la expresión cultural. Entre ellas destacan el escaso interés de los jóvenes por las costumbres y las prácticas tradicionales, la progresiva debilitación de la identidad cultural, la pérdida de palabras y el uso limitado de la lengua originaria aimara, así como la disminución de la originalidad en la indumentaria tradicional. Asimismo, se advierte la existencia de dificultades de comunicación entre autoridades, lo que ha derivado en la desarticulación de seis bases comunales.

El Plan de salvaguardia propone acciones orientadas a la capacitación y la sensibilización sobre usos y costumbres; la recuperación y el fortalecimiento de la lengua aimara mediante talleres, concursos escolares y espacios de enseñanza; la promoción y la recuperación de la vestimenta y simbología originarias —incluyendo el uso de fibras de lana de ovino, alpaca y llama—; así como la investigación, la documentación y la difusión de saberes a través de publicaciones y estudios sobre prácticas específicas, como la tradición de la *rosqueada*. Del mismo modo, se plantea fortalecer la articulación entre las seis bases generando espacios de diálogo y socialización entre autoridades e instituciones educativas, con el fin de consolidar la transmisión cultural.

Por lo expuesto, anteriormente, se recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Sistema de organización de autoridades aimaras, Jilaqatas Awkis y Taykas* vigente en el ámbito del distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, en tanto mantiene viva la memoria histórica de los *mallkus* y *jilaqatas*, antiguas autoridades prehispánicas vinculadas a la sociedad Lupaca y al periodo colonial. A su vez, salvaguarda otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del altiplano peruano como las comidas y bebidas tradicionales. Por último, preserva los sistemas de

<sup>22</sup> El color verde asociado con el crecimiento, el azul con el agua, el rosado con la floración y el naranja con la maduración.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

organización de autoridades aimaras en el Perú, sumándose a las declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación, de los *Awkis* y *Taykas* de los distritos de Zepita y Juli, vigentes en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,  
(Firma y sello)

MJD  
CC.: CC.: